

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.
En la cuarta » » » 25 » »
A los no suscritores.
En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.
En la cuarta » » » 37 » »
Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea,
á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó
ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín número 2

Bajas

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Mártes
Jueves y Domingos.

	Pesetas céntos.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	2	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

Ni excusa ni justificación

III.

Prosigamos.

Dice el cargo tercero:

«Que al hacerse por V. S. la pregunta de quien era el Diputado de mayor edad que debía presidir la mesa interina, el diputado electo D. Agustín Font se abalanzó sobre la presidencia, como V. S. recordará perfectamente, sin mediar confrontación de edades ni justificación de ninguna especie que acreditara tal condición.»

Un testigo presencial nos ha referido, y acudimos también a la memoria del Sr. Gobernador presidente, que al hacerse la pregunta de quien era el de más edad de los presentes, el Sr. Font, *sin moverse de su asiento*, manifestó que tenía 66 años y no recordamos cuantos meses y dias, y que ningun diputado usó de la palabra para hacerle la competencia en vejez, ni le pidió la fé de pila, ni presentó contra su dicho reclamación alguna. Y se comprende; los Diputados electos son mucho más jóvenes, y los en ejercicio que pertenecían ya de antes á la Diputación sabían perfectamente á que atenerse sobre este punto, ya que el Sr. Font había sido también, concurriendo ellos, presidente de edad en la renovación del año 1886 y este particular no podía ofrecer, como no ofreció, duda alguna.

Pero, tal como viene redactado el cargo, parece ser que el Sr. Font se echó encima del Sr. Gobernador que presidía, y esto, aunque de un modo indirecto, vendría á suponer en el Sr. Zancada una debilidad ó falta de entereza al consentirlo que los hechos posteriores han venido á desmentir: ¡bueno está el señor Zancada para que se le eche nadie encima! Hable por nosotros lo ocurrido el dia 8, en que, por poco, mete en la prevención hasta á los espectadores.

Pero, para que no quede sobre ello asomo de duda, vamos á copiar también literalmente, lo que relata el acta de la sesión del dia 2, aprobada sin reclamación por los firmantes del documento.

«Procedióse inmediatamente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 á la constitución in-

terina de la Diputación provincial nombrandose para la presidencia al vocal de mas edad D. Agustín Font y á los Sres. D. Pedro Puig y Don Jaime Roure Secretarios por ser los mas jóvenes de entre los presentes, los cuales pasaron á ocupar sus respectivos puestos en la mesa presidencial.—El Sr. Gobernador salió del salón etc.»

Quedamos, pues, en que el señor Font *no se abalanzó sobre la Presidencia*, en que el Sr. Gobernador no se lo hubiera permitido, pues aunque adversarios políticos del Señor Zancada nos creemos en el deber de hacerle mas justicia que los que se dicen sus amigos, y en que nadie pidió confrontación de edades, ni justificantes que no se necesitaban, ni reclamó contra la mayor edad del Sr. Font.

Sierdo esto así, como lo es, ¿á que queda reducido el tercer cargo? ¿señores firmantes, no podrian Vds. hacer un poco mas de memoria?

Y vamos siguiendo: Continua el documento:

«Que apoderado dicho señor de la Presidencia con manifiesta preocupación, alteró en la orden del dia el en que debían tratarse los asuntos sujetos á discusión que habían de ser objeto de la sesión del dia 5, no respetando la pretensión que en sus doctrinas (léase: *prelacion que en sus dictámenes*, como dice la proposición, y no el disparate que les hace decir el cajista de *La Nueva Lucha*) había establecido la Comisión auxiliar y quebrantando la doctrina sentada por la ley en el art. 49 y la práctica observada y no interrumpida per esta corporación.»

Otra vez una cita de la Ley provincial que no hace al caso: pero, no anticipemos las cosas y examinemos el párrafo desde sus comienzos.

Supónese en él, en primer lugar que el Sr. Presidente *alteró* la orden del dia. ¿Si no la había señalado antes de otro modo y el fijarla era atribución suya, según luego veremos, como podía haberla *alterado*? Pasémoslo por error de redacción, y veamos la falta de respeto ó consideración que se le atribuye asimismo para con la Comisión auxiliar de actas. Desde luego hay que advertir que los señores vocales de dicha Comisión no se dieron por ofendidos, ni mucho menos, sino que tanto el Sr. Albert, como el

Sr. Massanet, sostuvieron en sesión el perfecto derecho que reconocían en el presidente de fijar la orden del dia. Este por otra parte sostuvo muy bien sus facultades, pues no sólo hizo leer el art. 2.º del Reglamento de la Diputación que á ello le autoriza, sino que, por exceso de celo, dió explicaciones que hubieran debido dejar convencido al portavoz de la minoría fusionista señor Oliveras, si es que éste estuviese entonces en disposición de dejarse convencer y no hubiese temido perder la oportunidad de aprovechar la proposición de censura contra el Presidente, que escrita de antemano y firmada por su respetable personalidad y por la de los Sres. Monsalvatje y Quintana (D. José), traía y sacó luego del bolsillo, como ya dijimos en el artículo anterior.

Léase lo que á este propósito dice el acta de la sesión anterior, aprobada por los señores firmantes.

«El Sr. Presidente ordenó se diese lectura al art. 2.º del Reglamento de esta Diputación del que aparece corresponde á la Presidencia señalar los asuntos de que ha de tratarse en las sesiones y dijo: que en virtud del artículo Reglamentario que acababa de leerse, era incontestable la facultad que le correspondía para fijar la orden del dia y por tanto el orden con que habían de discutirse y votarse los asuntos pendientes, pero que al fijar el orden de discusión de los asuntos para esta sesión no había obrado caprichosamente sino que se había sujetado al en que vienen relacionados los Sres. Diputados electos de cuyas actas se trata en la votación habida el dia 2 del actual, según es de ver de las notas tomadas por los Sres. Diputados Secretarios.»

Volviendo á las citas legales, copiemos el art. 49 de la Ley provincial.

«Art. 49. Aprobadas las actas de los vocales de la Comisión permanente, ésta procederá el exámen de las de los demás diputados, distribuyéndolas en dos clases. Comprenderán la primera, las que no contengan protestas ni reclamaciones, ó que las presenten fundadas en hechos ú omisiones coincidentemente leves; y la segunda aquellas actas que descubran hechos ó suscinten dudas de mayor gravedad.»

Con decir que no estaban apro-

badas aun las actas de los vocales de la Comisión permanente y que de lo que se trataba precisamente en la sesión del dia 5 era de discutir y votar los dictámenes presentados por la Comisión auxiliar sobre las mismas, queda demostrado con evidencia que no podía procederse á lo demás que se prescribe en el art. 49, y que éste no es por lo mismo aplicable al caso que se invoca, ni establece la doctrina que los firmantes del documento sostienen; ó sea, como hemos advertido antes, que es otra cita legal que no viene al caso, puesta solo con el objeto de dar apariencia de razón á una opinión particular, contando siempre con que serian creídos bajo su palabra y que nadie se tomaria la pena de comprobar el texto de una cita hecha con tanta seguridad y desenfado.

Que tal era la práctica observada y no interrumpida por la corporación provincial, aseguran también los Diputados exponentes ó proponentes. Hemos visto ya el caso que puede hacerse de sus afirmaciones, sin pruebas al canto: no obstante, por nuestra parte podemos asegurarles también que los Presidentes de la Diputación de Gerona, después de señalada la orden del dia la han alterado repetidas veces, es decir, siempre que han tenido motivo razonable para ello.

Aquí terminaríamos lo relativo al cuarto de los cargos si al principio de él no se repitiera que el señor Font *se apoderó* de la presidencia ¿Qué le parece á Vd. Sr. Zancada, se la dejó Vd. *arrebatarse*?

España ha de ser nación exclusivamente AGRICOLA.

Este es el principio que sientan los libre-cambistas fundándose en los caracteres fisiológicos y psicológicos que según ellos son peculiares á nuestra raza, en las condiciones de terreno, clima... en una palabra; en nuestro modo especial de ser. De todo esto deducen que poco ó ninguna importancia ha de concederse á la industria nacional, craso error que nos ha reportado tan fatales consecuencias, tantas desdichas que á no dudar ningún error económico ha sido tan desastroso en su aplicación.

No están tan lejos las pruebas de nuestras aseveraciones; la crisis eco-

desarrollo industrial; para lo propio que en una lucha entre un pigmeo y un gigante cuyo resultado no hay que apuntar siquiera. Consecuencia de todo esto será el monopolio industrial á favor de la nacion mas adelantada, ella será la dueña y árbitra todo lo cual dará por resultado el que el industrial de esta nacion no se contente con una ganancia razonada sino que siguiendo el instinto lucrativo que generalmente domina en el hombre venderá á gran precio sus productos y como que entre la agricultura y la industria hay una corriente nunca interrumpida de prestaciones mútuas, de ahí que en agricultura quedará perjudicada y al monopolio industrial sucederá el agrícola.

Que la agricultura y la industria se prestan mutuamente sus elementos, no cabe duda.

Un ejemplo nos lo aclarará: la lana, a godón, lino, etc. de que se forman nuestros vestidos y que elabora la industria ¿de donde proceden sino del trabajo efectuado por el labrador sobre la tierra? ¿De donde proceden casi todas las primeras materias que la industria elabora sino de la agricultura? Si esto es así, vemos que la industria no puede existir sin la agricultura.

Al revés, los instrumentos de que se vale el labrador, los vestidos que lleva, etc. ¿de que son resultado sino de la elaboración industrial? En fin: que se nos presenta el magnífico y grandioso problema de la solidaridad de las industrias, de la existencia común de todas y de la muerte de todas si falta una de ellas; ellas, dice Monciour Brandillert, constituye un solo y único organismo que queda incompleto y funciona mal si llega á faltarle una sola.

Esto solo bastaría para poner de relieve los extragos de este sistema, pero hay mas y este mas, es lo siguiente: España se encuentra con multitud de primeras materias que le prodiga un magnífico suelo y que han de estar destinadas á la elaboración. Pues bien, gracias al libre-cambio, gracias á este sistema que impide el desarrollo de nuestras industrias, nosotros no elaboramos aquellas primeras industrias sino que las elaboran los extranjeros con lo cual nosotros sufrimos dós pérdidas comunes. La primera está en quitar á nuestros trabajadores lo que les reporta la subsistencia, esto es, el trabajo.

La segunda está en que los industriales extranjeros nos mandan despues los materiales completamente elaborados á nuestros mercados, y tenemos que pagarlos á mayor precio de que los pagaríamos si fueran fabricados por nosotros estando nuestra industria desarrollada, ya á consecuencia de los derechos de transporte ó ya por los derechos de aduana que haya tenido que pagar al paso por otra nacion etc. etc.

De manera que nos encontramos bajo este punto de vista en la misma situacion en que se encuentran algunas de las República Sub-americanas entre ellas la de la Plata, nacion que mantiene sus frondosas selvas, un sinnúmero de rebaños de ganado lanar y solo puede vender sus lanas en busto á las industrias europeas que las transforman y devuelven á dicha República convertidas en tejidos. ¿Que suce-

dería si tanto allí como aquí el Estado estableciera derechos protectores? Que plantearía en su seno industrias manufacturadas y por ende proporcionaría trabajo á un sinnúmero de brazos que hoy día están desprovistos de él.

Lo que allí pasa con este material pasa en España con el mineral de hierro que exportado por compañías inglesas y vuelto otra vez á importar transformado en objetos.

Otros argumentos aun se presentan para aniquilar al sistema libre cambista porque aun se presentan otros males debidos á el.

Así una nacion si es exclusivamente agrícola pierde los principales elementos de su grandeza y sus progresos racionales. Es lo mismo que si se condenara al hombre á una ley estacionaria que chocando con el carácter definitivamente progresivo del mismo le pesaria como una loza de plomo concluyendo por aniquilarle moralmente.

Otro inconveniente hay y está en que las crisis son mas intensas en una nacion exclusivamente agricultora que en otra de sistema industrial complejo. porque en esta se ha desarrollado en su seno por medio de una prudente política aduanera los principales elementos de produccion económica y de esta manera las crisis no son generales como lo serian de otro modo.

Despues de todo lo dicho nos parece que ya no cabe duda en la eleccion de sistema, pues se nos presenta el libre-cambio en el estado actual como á causa de la miseria con todos sus desastrosos efectos, como á causa de intensas crisis económicas conducentes á un sinnúmero de disturbios. En fin que es causa de una desorganizacion social completa.

Ahora nos toca preguntar lo siguiente: Todas estas calamidades ¿sucederian si se establecieran derechos protectores para nuestras industrias? ¿sucederian si se estableciera la prohibicion de exportar primeras materias? ¿sucederian si se estableciera, en una nómica que estamos atravesando, el hallarnos con tantos obreros sin trabajo y por lo tanto con tantas familias sin pan ¿á que se debe sino al libre-cambio? El encontramos con estos inmensos edificios antes centros de actividad, de vida, er. una palabra con estos verdaderos templos del trabajo convertidos hoy en desiertos que hielan el corazón y empequeñecen el ánimo ¿á que se debe, repetimos, sino á esta fórmula actualmente monstruosa en nuestra nacion aunque considerada en abstracto no desmerezca del talento de los que la fijaron, de Bastiat y Stuart-Mill?

Porque en efecto, en teoría la del libre-cambio se presenta de un modo magnífico y esplendente, pero es necesario tener tambien en cuenta la práctica cosa que parece como si desconocieran algunos de nuestros gobernantes actuales, como si hubieran olvidado las relaciones entre la ciencia y el arte, los principios y su aplicacion pues al querer plantear en España el sistema libre-cambista no tienen en cuenta las circunstancias escepcionales en que se encuentra nuestra industria, su modo actual de ver que casi es embonario, que, para mejor comprenderlo, se halla en la infancia.

Si nos halláramos con una industria como la inglesa ó la alemana, enton-

ces sí, entonces seriamos libre-cambistas, abríamos nuestras fronteras á las demás naciones ó mejor las suprimiriamos, seriamos en fin cosmopolitas en materias económicas, pues con ello nos porcurariamos mercados para nuestros géneros como hace Inglaterra, y de esta suerte seriamos eminentemente protectionistas. Pero hallándonos en una industria que nace y casi muere, imposible y decimos imposible por que sería el absurdo de todos los absurdos, porque equivaldria á la total muerte de nuestra ya muy mermada actividad industrial.

Pero concretemonos á lo que nos habiamos propuesto demostrar, esto es, que España además de ser nacion agrícola ha de ser tambien nacion industrial.

Para ello empezaremos por sentar que el libre-cambio intempestivamente planteado no solo mata á la industria sino que tambien destruye y aniquila á la agricultura á la cual aparentemente favorece. Un simple raciocinio bastaria para comprenderlo y demostrarlo: Una industria muy desarrollada llena de vida, mata á la que no lo es tanto, de todo lo cual se deduce (aplicando esto á la vida práctica) que la nacion mas atrasada industrialmente cae bajo el yugo de la que tiene gran palabra, ¿una proteccion regional?

Claro está que no, claro está que con estos requisitos volvieran nuestra nacion á florecer como en sus mejores tiempos, que España volveria á ser una gran nacion con todas las manifestaciones á ella anejas. Pero en tanto que esto no suceda, en tanto que parte del Ministerio actual siga en sus trece de cuerer aplicar sus ideas libre-cambistas, nunca, enténdase bien, nunca podrá llegarse á la restauracion moral y material tan deseada para nuestra patria. Si es así, eterno oprobio para los que á ello habian contribuido. Si no, el espectáculo de tantas familias dichas por el trabajo será el reconocimiento más grande á que pueden aspirar.

Y hé aquí que el artículo con estos últimos párrafos se ha concluido casi por sí mismo, casi sin darnos cuenta de ello.

Queriamos apuntar algunos de los medios no solo económicos sino tambien políticos, que para atenuar el mal podrían adoptarse, fundados principalmente estos últimos en algunas ideas emitidas sobre el particular en el último discurso pronunciado en Barcelona por el eminente hombre de Estado, honra de la patria Excmo. señor Cánovas del Castillo. Pero esto sería alargar demasiado el artículo y además *non tantum est otii* con o dice Balmes en una de sus cartas.

C. C. D.

Barcelona 20 de Noviembre de 1888.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA».

Madrid 22 Noviembre de 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: A medida que se va aproximando la fecha fijada para la apertura de las Cortes, crecen las dificultades para el Gobierno.

Ya indique á Vdes. el compromiso en que se encontraba Sagasta para proveer las vacantes de vice-presidentes y Secretarios del Congreso; y

como si esto fuera todavía poco, la dimision reciente que del cargo de Director de Agricultura, ha hecho el Sr. Testor, pone á nuestro Presidente del Consejo en mayor aprieto.

Es natural que esto suceda.

Los fusionistas, efecto de sus muchos desaciertos de sus discusiones, y de su desastrosa política han creado un estado de cosas, una situacion tan difícil y anormal que no puede en manera alguna subsistir sin que el país se desmorone más y más.

Por esto, porque ven cercana su muerte, porque comprenden que su caída es inevitable, se apresuran á pedir credenciales y á solicitar puestos de los cuales, efecto de su descrédito, han de verse alejados durante muchísimo tiempo.

Tres nombres nada menos, y apoyados los tres por personajes de la actual situacion, aspiran á ocupar la vacante de la Direccion general: Los Sres. Sanchez Arjona, Cuartero y Sagasta (don Primitivo.)

De suponer es quien será el agraciado.

Aunque nada más sea por el apellido!

Cosas de familia.

Anoche se decía en los Círculos ministeriales que en las reuniones que las mayorías de ambas Cámaras han de celebrar en la Presidencia del Consejo de Ministros los días 28 y 29 del actual; aprovechará la ocasion el señor Sagasta, para hacer algunas alusiones á los escandalosos sucesos del día 11, deplorandolos, pero ratificando la aprobacion que la conducta de las autoridades, ha merecido al Gobierno.

Esto sería el colmo; porque si el Presidente del Consejo de Ministros se atreve á declarar correcta la conducta del Ministro de la Gobernacion y del Gobernador de Madrid; ante los atropellos de que fué víctima una respetabilísima dama y un ilustre patriota; es de esperar que muchos de los representantes de la Nacion, interpretando fielmente los deseos de sus representados, protesten enérgicamente de aquellos actos brutales, y no se hagan con su silencio solidarios de sucesos que todo el país sensato ha reprobado unánimemente.

Se anuncia que algunos Senadores y Diputados escusarán su asistencia á estas reuniones, dando con esto á entender su desavenencia con la política fusionista.

Con la llegada á esta Corte del señor Montero Rios, vuelve á ponerse sobre el tapete la cuestion que según parece ha resuelto ya el varon de las romanas virtudes.

Este salvador proyecto del Gobierno liberal, quiere el Gabinete presentarlo á las Cortes el mismo día de la apertura, si en las conferencias que actualmente celebran el expresidente del Tribunal Supremo y el Ministro de Gracia y Justicia, resulta conformidad respecto á la estencion que ha de darse al sufragio, y á la forma en que este se ha de ejercitar.

Por cierto que la vuelta de Montero Rios, casi le ha valido una monumental silva, conque sus amigos y paisanos querian obsequiarle á su paso por la estacion de Porriño, silva que ha podido evitarse, no por la inter-

vencion de las autoridades, pues al parecer, los silbidos no hubieran sonado mal en el ministerio de la Gobernacion sino por la noble actitud de los conservadores, quienes no solamente se han negado á contribuir á la descortés manifestacion que se preparaba, sino que han conseguido disuadir á sus paisanos de aquellos propósitos hostiles.

¡Buen espejo para los fusionistas!

Sigue la marejada en contra la ley de alcoholes, y siguen protestando los industriales de las disposiciones del Ministro de Hacienda quien apesar de haber prometido mucho, nada cumple y el importe de las patentes es tan elevado que en la reunion celebrada en el Ateneo Mercantil de Valencia, acordaron los doscientos agremiados allí presentes, darse de baja en los artículos afectos al pago de patentes, si antes de 1.º de Enero no presenta el Gobierno ante las Cortes una enmienda á la ley que salve aquellos perjudicados intereses.

**

Se anuncia una combinacion de Gobernadores que tiene en cartera Moret, En ella figuran las de Murcia, Huesca, Guipuzcoa, Huelva, Pontevedra, Soria, Badajoz y Zaragoza.

En esta combinacion se dará entrada á los señores Griezard (D. Carlos) Bas y Comenge.

**

La comision que el Círculo conservador de Barcelona ha enviado á nuestro ilustre jefe siendo portadora de una enérgica protesta acerca de los últimos lamentables sucesos, ha sido muy bien acogida por nuestros amigos de Madrid.

Ayer visitó á los señores de Cánovas quienes despues de conversar un rato les invitaron á almorzar.

Estos salieron muy satisfechos del recibimiento que les habian dispensado tan distinguidos señores.

De V. señor Director affmo. S. S. s. m. b.

P. V.

Figueras 24 Noviembre 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

No satisfechos los prohombres del fusionismo con haber conseguido lo que en primer término se propusieron al consentir, sino dirigir, los escandalosos atropellos inferidos al partido conservador en las personas de su plana mayor, tratan ahora por todos los medios de desvirtuar aquellos efectos echando la culpa de todo á los mismos insultados y en consecuencia no vacilan en inventar y dar como ciertas las más absurdas paparruchas por lo mismo que no les queda otro camino para sincerarse de su torpeza y mala fe. Pero ni así consiguen su deseo toda vez que bien conocidas son del público sus usuales tretas y no hay ya quien les crea ni se halle dispuesto á seguirles por tan torcida como detestable ruta. La mejor prueba de todo está en que mientras con semejantes recientes actos, propios únicamente de países salvajes, no han conseguido captarse la voluntad ni de un solo adepto mas, las filas conservadoras en todas partes han aumentado muchísimo agregándose á ellas varios indi-

ferentes, no pocos independientes y un número regular procedente del mismo fusionismo que hombres de corazon noble ante todo se han abochornado de pertenecer á un partido cuyos procedimientos para conservarse en el poder sobre ser indecorosos ninguna honra reportan á los que los aplauden y consientan con su aquiescencia.

El Corresponsal.

NOTICIAS.

Bueno y conforme que sin dilaciones y activamente se instruya la causa del Sr. Gobernador contra los Diputados, pero como los intereses civiles son á veces tanto ó mas respetables y atendibles que los criminales, debemos advertir á quien corresponda que hace dias no se dá una plumada en lo civil en la escribanía del Sr. Bailina, secretario de la mencionada causa, y eso que algún asunto, según se nos ha dicho, merece alguna prisa.

—Terminado el plazo señalado para verificar á domicilio el cobro de las contribuciones territorial é Industrial del corriente trimestre, los que se encuentren en descubierto pueden satisfacer sus cuotas sin recargos en las oficinas de Recaudacion hasta el dia tres de Diciembre proximo.

—El dia 27 del corriente tendrá lugar ante la Comision provincial la vista y fallo del expediente de excepcion sobrevenida al mozo Narciso Amich y Bernal comprendido en el alistamiento de esta capital para el reemplazo de este año.

—El Boletin eclesiastico de la diócesis de Madrid, ha publicado el reglamento del Congreso católico nacional que se ha de celebrar en Madrid el mes de Abril próximo.

La inauguracion tendrá lugar el dia 24 de dicho mes.

—Recomendamos á nuestros lectores, la lectura, del artículo que hoy publicamos bajo el epígrafe «España ha de ser nacion esclusivamente agrícola» primero de una serie que verán la luz pública, debidos á la pluma de un ilustrado jóven correligionario nuestro, y con cuya colaboracion nos honramos desde hoy.

—Se debe á la inteligencia y carácter comercial de nuestro particular amigo D. Luis Catalá, rico hacendado de esta ciudad, el que por medio de una máquina construida ex profeso en París, haya conseguido la fabricacion de unos ladrillos que reunen, á mas de una dureza escepcional por su poca porosidad, una irreprochable construccion por su corte. Dichos ladrillos contienen una inscripcion con el nombre de la fábrica.

Felicitamos al señor Catalá por haber llevado á tal perfeccion esta industria.

—En tiempo del señor Sagasta todo es propalar economias, libertad y sobre todo esperanzas.

Trampas, trampas y mas trampas; y la prueba, véase lo que se lee en varios periódicos.

«En el próximo Consejo de ministros quedará resuelta la cuestion pendiente acerca del empréstito, con cuyo producto se quiere atender al pago de

las obligaciones del presupuesto extraordinario.»

—No es novedad.

Se ha descubierto en Haro una irregularidad en la renta del timbre de 50.000 pesetas.

¡Atíza!

—Esta noche á las nueve y media celebrará la distinguida sociedad Olimpo, un baile de orquesta en sus elegantes salones, el cual es de esperar se verá como siempre muy concurrido.

—El Ingeniero industrial de la Seccion especial de alcoholes establecida en la administracion principal de aduanas de Port-bou D. Ramon Xiqués, ha tomado posesion de su destino.

—Hemos recibido el Boletin número 1 del Colegio de internos del Instituto de Figueras. En él se lee, despues de un afectuosísimo saludo á la prensa, un brillante escrito con el epígrafe *Nuestro programa* digno del mayor elogio y por sus acertadas consideraciones, de ser leído, meditado y practicadas sus enseñanzas por cuantos se consagran á la educacion de la humanidad; por cuyo motivo, recomendamos su lectura al igual que al citado Establecimiento de enseñanza ya que tiene la suerte de poder contar con un director tan ilustrado y digno como el Revdo. Pbro. señor D. Francisco de A. Renau.

—Ampliando la noticia que sobre la pesca del *Bou* en Rosas y La Escala, dábamos en nuestra edicion última, vamos á consignar lo sucedido al tener noticia de ello la autoridad, según dice *El Suplemento* de Barcelona:

«Las autoridades pusieron estos hechos en conocimiento de sus superiores y sabemos que el ministro de Marina ha ordenado telegráficamente fuera allí el cañonero *Pilar*, pero á este buque le están componiendo la máquina y no ha sido posible salir y se ha teleografiado al *Diligente*, de apostadero en Palamós, para que acudiese á corregir aquel conflicto.

Ahora bien. El hecho referido tuvo lugar en la madrugada del martes 20 y á las pocas horas podía estar allí el cañonero que se recrea en Palamós, pudiendo así evitar los sucesos que á consecuencia de este conflicto se originarian; pues, no señor, para hacerlo todo mal, se telegrafió á Madrid, se esperó la contestacion y ésta vino ordenando fuese allí el *Pilar*, de apostadero en Barcelona; éste no pudo marchar, se telegrafió nuevamente y por fin, va á aquel lugar el *Diligente*; concluimos por donde debiera haberse empezado, máxime cuando, si no estabamos mal informados, la villa de Rosas está comprendida en el apostadero de Palamós y, por lo tanto, bajo la jurisdiccion del comandante de Marina residente en aquella villa. Y sobre él han de cargarse las responsabilidades de lo que haya ocurrido despues del suceso por la censurable indiferencia con que ha mirado este asunto.

—Señor Alcalde, con motivo de las funciones que hoy empezarán á darse en nuestro coliseo y de haber llegado ya á una temperatura sumamente fria, muchos son los abonados del primer piso que hemos oido opinan debería cerrarse el salón de descanso, pues consideran y, con razon, que de

estar abierto aumentarán las corrientes de aire, y por consiguiente el peligro de coger alguna enfermedad.

El cierre lo consideramos necesario, cuando para nada sirve el espresado salón, sobre todo en invierno que es casi seguro nadie visitará.

—Se nos participa que hoy dia 25 tendrá lugar en nuestro teatro la primera funcion lírica por la compañía Italiana. La obra escogida es *Polinto*, como teniamos anunciado.

—La exportacion de vinos españoles por Port-Bou aumenta notablemente; en la última semana de Octubre ascendió á 14.569,880 kilogramos.

—El gobierno francés ha aplazado por un año la aplicacion de la circular que prohíbe importar vinos enyesados en la nacion vecina.

Tambien es posible suspenda la ley de 1887 que impone el derecho de 3 francos por hectólitro de trigo importado, vista la insuficiencia de la última cosecha.

—Hé aquí el procedimiento empleado por algunos agricultores para conseguir la produccion de lechugas en veinticuatro horas.

Se toma la semilla y se remoja en espíritu de vino puro durante doce horas.

Entre tanto se prepara un cajon de buena tierra mezclada con mucha *polovina* (estiércol de palomas) pulverizada. En la tierra así preparada se esparce la semilla, cubriéndola ligeramente, procurando reservar la caja de los rayos fuertes del sol, y se riega con cuidado durante una hora, consiguiéndose al cabo de veinticuatro horas unas lechugas muy delicadas.

Como lo contamos, lo ha referido una revista. Nosotros no hemos hecho el ensayo.

PUBLICACIONES.

Un precioso modelo de colgadura de balcon, estilo imperio constituye el regalo que acompaña el núm. 46 de la *Ultima Moda*. La variedad de los regalos, todos útiles ó interesantes, como así mismo el esmerado texto y la profusion de grabados que publica, hacen de la *Ultima Moda* una de las revistas más completas en su clase, siendo además la más barata. Trimestre 3 pesetas núm. suelto con regalo 25 céntimos. Administracion, Claudio Coello.—13—Madrid.

Fábrica de hielo

Juan Cantallops, Calle del Olmo num 31.—Barceloua.

Precios convencionales á los industriales,

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y MAÑANA.

S. Erasmo abab, y Los Desposorios de Nuestra Señora.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Hospicio.

Gerona: Tip. de Alberto Nugué.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.
Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.
Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.
Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.
Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires
Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.
Con escala en la costa occidental de Marruecos.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.
Costa NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa NOROCCIDENTAL.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su directo servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julián Moreno Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Alicante: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dar y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA DE JOSÉ PUIG.

Ferretería. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.
Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES DE JOSÉ BONNET CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del Pais como extranjeras, artículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estambres de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios sumamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

JARABE ALMERA

DE CLORO-FOSFATO CALCICO GELATINOSO PREMIADO EM VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS



Aprobado y recomendado por todos los médicos, como el mejor remedio para curar la debilidad, refuerza las personas flacas y las criaturas, facilita su desarrollo y el apetito. La presente figura representa un niño de 5 años que padecía de una debilidad extremada sin apetito, no podía andar ni sostenerse, últimamente se le formó un tumor en el espinazo; al poco tiempo de tomar el JARABE ALMERA, empezó á recobrar el apetito, el color y á sostenerse, lo que no había podido lograr con la multitud de remedios que había tomado, sin contar el aceite de hígado de bacalao, emulsion Scott, soluciones de fosfato de cal, etc.; etc. A los 13 meses de tomar mi jarabe andaba y sin muletas, y había desaparecido el tumor del espinazo.

En atención á los grandes efectos que produce, puede recomendarse como el mejor reconstituyente. Depósitos. Gerona: Farmacia de J. Coll, Rambla de la Libertad 26 y casa del autor, Xucá 21, Barcelona.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA E HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrofulas y el raquitismo, regenera pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestión y asimilaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite hígado de bacalao, pues además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general producen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor

Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón

También dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgicas contra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos

Pesetas cénts.

En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Numeros sueltos 15 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martin numero 2

TIENDA.